

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0058-2018-INIA-DDTA

Lima, 07 DIC. 2018

## VISTO:

El Informe N°0003-2018-PROY.PTT.207-PNIA de fecha 29 de octubre de 2018 de la Investigadora Responsable del Proyecto N° 207\_PTT, de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario-DDTA.

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Contrato de Préstamo N° 3088/OC.PE, de fecha 16 de abril de 2014, con el Banco Interamericano de Desarrollo se financia parcialmente el Proyecto de "Mejoramiento de los Servicios Estratégicos de Innovación Agraria del Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA";

Que, en el marco de dicho Proyecto, se convocó el Concurso del fondo de Investigación Estratégica, Investigación Regional y Transferencia de Tecnología, correspondiente al año 2015, cuyas bases disponen que la Dirección Ejecutiva del PNIA por medio de su Unidad de Apoyo al Fortalecimiento del INIA, realizará la adjudicación de fondos para el financiamiento de los proyectos aprobados;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 013 - 2015 -INIA-PNIA-DE, se aprueba la adjudicación de los recursos a los 100 proyectos de las Unidades Ejecutoras del INIA, de la cual es parte 207\_PTT "Fortalecimiento de capacidades técnico -productivas de los productores de maracuyá de los distritos de Barranca, Huarmey y Casma."

Que mediante el Informe N° 0003-2018-PROY.PTT.207-PNIA el Investigador Responsable del Proyecto 207\_PTT, la Ing. María Elena Rojas Meza solicita el reconocimiento de gastos de actividades realizadas, por el monto total de S/ 1,077.00(mil setenta y siete con 00/100 Soles), orientados a cumplir con los objetivos del Proyecto;

Que, el proyecto 207\_PTT cuenta con presupuesto para el reconocimiento de los gastos solicitados, de acuerdo al Plan Operativo aprobado por el PNIA;

Que, de acuerdo con los documentos y normatividad señalada en materia administrativa, se concluye que procede el reconocimiento de los gastos descritos, en razón a que los mismos no pudieron ser tramitados en su oportunidad, solicitando la emisión de la respectiva Resolución Directoral;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SE RESUELVE:

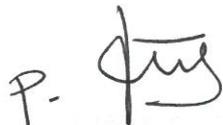
Artículo 1.- Autorizar el reconocimiento de los gastos, por el monto total de S/ 1,077.00 (Mil setenta y siete con 00/100 Soles), al haberse comprobado la ejecución de los gastos de acuerdo con la rendición de dichos gastos.

Artículo 2.- Autorizar el abono a nombre de la Ing. María Elena Rojas Meza, con cargo al presupuesto del Proyecto N°207\_PTT.

Artículo 3.- Remitir presente Resolución, así como toda la documentación de los gastos efectuados a la oficina de la Unidad de Administración del PNIA, para su pago correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.



  
Ing. Juancarlos Cruz Luis  
Director General  
Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
Certifico:  
Que el presente documento es copia fiel del Original,  
del cual doy fe

07 DIC 2018

  
Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI  
Fedatario  
R.J. N° 019-2017-INIA